CONSULTECH AETOS
CCTA

SP Nº97/2016 – ID: 304.810

**Fiscalización de las Obras de Aductoras, Centro de Distribución y Estaciones de Bombeo en el Chaco Central (SP Nº97/2016 – ID:304.810)**

Asunción, 21 de noviembre de 2017

Nota CCTA-MOPC Nº 004/2017

Ref: Contrato S.G. Ministro Nº 233/2017. Llamado MOPC Nº 97/2016 Para la Fiscalización de Aductoras, Centro de Distribución y Estaciones de Bombeo en el Chaco Central. Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay.

Obj: Remisión del borrador de Convenio Modificatorio Nº 02.

**Señor:**
**Ing. Álvaro Carrón, GPAS**
**Gerente Interino de Proyectos de Agua y Saneamiento**
**UEP/MOPC/BID**
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de elevar para su aprobación la propuesta de Convenio Modificatorio Nº 2 del Contrato de la referencia. Sirvan como antecedente a la presente, las Notas 06/17 recibida en MEU con el número 4.845 el 13 de octubre de 2017 y la Nota 07/17 recibida en MEU con el número 41635 el 18 de octubre del corriente, en las cuales se presentó la propuesta de Convenio Modificatorio Nº 01.

En dicha modificación inicial se solicita la eliminación del pago del anticipo y las razones de dicho pedido están debidamente fundadas en nota MEU Nº 41635.

La presente propuesta modificatoria es abarcativa de la anterior solicitada, - se incorpora la eliminación del anticipo del 10% del contrato - a los efectos de una mejor exposición, pero los fundamentos están expresados en la nota MEU Nº 41635.

Sería conveniente que las notas anteriores se incorporen a este nuevo expediente para que tramiten en forma concomitante y expeditiva.



Lic. ALFONSO BOGARIN
Coordinador Administrativo
Proyecto BID N° 2 5909/BL-PR
Convenio CCTA/ALC CRTIWS-12 929-PP

(Siete)

CONSULTECH AETOS
CCTA

SP N°97/2016 – ID: 304.810

Ahora bien, el motivo para solicitar esta nueva modificación se basa en la situación de desfasaje temporal que existe entre el Contrato de Obra y el Contrato de Fiscalización y el esquema original de pago, lo cual genera un perjuicio económico para el Consorcio Fiscalizador.

En efecto, el Contrato de Obra tiene Orden de Proceder con fecha 26 de julio de 2017, y el Contrato de Fiscalización recibió la Orden de Proceder el día 15 de septiembre de 2017.

El Contrato de Fiscalización, tal como fue concebido originalmente, al estar pensado para desarrollarse en forma sincronizada con el de Obra, preveía un desarrollo de las tareas en forma sucesiva y no superpuesta, es decir que las tareas comenzaban con la revisión de proyecto y una vez finalizada ésta, iniciaba el proceso de Fiscalización de Obra propiamente dicho.

La realidad hizo que, con el fin de no retrasar la ejecución de la obra, se realizara en forma simultánea la revisión de proyecto y la fiscalización de los trabajos de construcción que ya estaban iniciados desde el inicio del Contrato de Fiscalización.

Esta solicitud de Convenio Modificatorio pretende reflejar esta realidad adaptando el esquema de pagos a los trabajos efectivamente realizados, y no genera ningún costo adicional.

Solicitamos que se dé curso a la presente propuesta, de manera que permita a este Consorcio iniciar con la presentación de los Certificados de Fiscalización con sus correspondientes pagos, ya que desde la Orden de Proceder se han estado llevando a cabo las tareas encomendadas pero no se ha podido percibir suma alguna.

Sin más, y a la espera de una resolución favorable, lo saludo muy atentamente.

Dra. Magdalena Inés Auge Frayssinet
Representante Legal del Consorcio Consul Tech Aetos

47113
22 NOV. 2017
Hora 1440

Lic. ALFONSO BOGARIN
Coordinador Administrativo
Préstamo BID Nº 2.509/BL-PR
Convenio FECASALC ORTIMS-18.979.00



-6-
(SCOS)

**Consorcio**
***Consultech – Aetos***

Asunción 19 de octubre de 2017

Señor:
**Ing. Alvaro Carron**
Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento (G.P.A.S.)
UEP/MOPC/BID
**Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**
Edificio España – España y Basilia – 3er Piso
Asunción - Paraguay
Teléfonos: (595 21) 4119 313
**Presente**

**Nota N°: 09/17**
**Ref:** Llamado MOPC N° 97/2016 Fiscalizaciónde las Obras Aductoras Centros de Distribución y Estaciones de Bombeo en el Chaco Central. Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la región Oriental del Paraguay. Contrato SG Ministro N° 233/2017.
**Asunto:** Respuesta a Nota GPAS/UEP N° 319/2017.

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a su Nota GPAS/UEP N° 319/2017 (cuya copia se adjunta) remitida vía correo electrónico en fecha 26/10/17.

En tal sentido le comunicamos que, los errores que menciona de la Nota MEU N° 40.845, ya fueron subsanados por medio de la Nota N° 07/17 ingresada en fecha 18/10/2017 con N° de Expediente MEU 41.635 (se adjunta copia).

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Miguel Angel Torres
*Representante Legal*
**Consorcio Consultech-AETOS**
**CONSORCIO**
**CONSUL TECH - AETOS**

M. O. P. C.
MESA DE ENTRADAS ÚNICA
Exp. N°: 43218
Fecha: 30 OCT. 2017
Firma: Hora: 11:00

Dirección: Waldino Ramón Lovera 556 – Bloque B
Números de teléfono y de fax: (595 21) 602-926
Dirección de correo electrónico: info@consul-tech.com.ar

Lic. ALFONSO BOGARIN
Coordinador Administrativo
Préstamo BID N° 2 589/BL-PR
Convenio FECASALC GRTWS-12 926-PR

1 (uno)

**Consorcio**
*Consultech – Aetos*

Asunción 16 de octubre de 2017

**Señor**
**Lic. Roberto Enrique**
Gerente General Unidad Ejecutiva de Proyectos
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
**Presente**

M. O. P. C.
MESA DE ENTRADAS ÚNICA
Exp. Nº 41635
Fecha: 18 OCT. 2017
Firma: Hora: 4:15

**Nota Nº: 07/17**
**Ref:** Llamado MOPC Nº 97/2016 Fiscalizaciónde las Obras Aductoras Centros de Distribución y Estaciones de Bombeo en el Chaco Central. Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la región Oriental del Paraguay.
**Asunto:** Remisión borrador del Convenio Modificatorio Nº 1.

De nuestra mayor consideración:

El borrador de Convenio Modificatorio Nº 1 del Contrato de Consultoría de la referencia, que se pone a consideración de la Contratante propone la eliminación del pago del anticipo del 10% del contrato, atento que el mismo requiere de un aval bancario emitido por un banco del Paraguay, hecho que se ha tornado de cumplimiento muy gravoso para nuestra empresa.

Al respecto, nuestro pedido se fundamenta en los siguientes motivos:

1- Una empresa extranjera, recientemente establecida en el Paraguay, en principio de carácter transitorio, constituida al solo efecto de cumplir con la licitación ganada, es desconocida en el medio bancario de la República del Paraguay y por ende el aval bancario exigido para el pago del anticipo hubo que solicitarlo y tramitarlo en un banco local de la república de Argentina con el cual trabajamos (Banco Credicoop Cooperativo Ltdo.).

2- En nuestro país, el aval bancario no es un instrumento habitual, ha sido reemplazado por el seguro de caución, con importantes restricciones estipuladas por la autoridad monetaria (B.C.R.A.)

3- No obstante, nos abocamos a su obtención rápidamente y el Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. contactó al Bancop de la República del Paraguay.

4- El Consorcio realizó todas las gestiones a su alcance para lograrlo, pero trabas burocráticas y exigencias administrativas exorbitantes hacen que el resultado hasta la fecha sea infructuoso.

5- No obstante, a los fines de cumplir con nuestras obligaciones ante el M.O.P.C. comenzamos las tareas de fiscalización, con lo cual queda demostrado que el hecho de no cobrarlo no pone en riesgo la ejecución de las tareas.

CONSORCIO
CONSUL TECH - AETOS
Dirección: Waldino Ramón Lovera 556 – Bloque B
Números de teléfono y de fax: (595 21) 602-926
Dirección de correo electrónico: info@consul-tech.com.ar

Lic. ALFONSO BOGARIN
Coordinador Administrativo
Préstamo BID N° 2 589/BL-PR
GRTAWS-12 928-PR

FB

7 (uno)
4 (cuatro)

En virtud a lo expuesto, es que acompañamos la propuesta de modificación del contrato S.G. Ministro Nº 233/2017, específicamente en sus cláusulas 41.2 y 41.2.1.

Esta nota se presenta para complementar la nota entregada en Mesa de Entrada Única del MOPC en fecha 13 de Octubre de 2017 con Exp. MEU Nº 40845, cuya copia se adjunta.

A la espera de una pronta respuesta favorable lo saluda muy atentamente.

.....
Ing. Miguel Angel Torres
***Representante Legal***
**Consorcio Consultech-AETOS**

**CONSORCIO**
**CONSUL TECH - AETOS**

Dirección: Waldino Ramón Lovera 556 – Bloque B
Números de teléfono y de fax: (595 21) 602-926
Dirección de correo electrónico: info@consul-tech.com.ar

LIC. ALFONSO BOGARIN
Coordinador Administrativo
Préstamo BID N° 2 589/OL-PR
Convenio FECASALC GRTA/Nº 12 926-PR

2 (dos)
(3 Tres)

**Consorcio**
***Consultech – Aetos***

**Asunción, 12 de octubre de 2017**

**Señor:**
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
**Lic. Roberto Enrique Gerente., Gerente General**
Unidad Ejecutiva de Proyectos del MOPC
Asunción - Paraguay
**Presente:**

**Ref.: Llamado M.O.P.C. Nº 97/2016 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ADUCTORAS, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL CHACO CENTRAL. PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY.**
**Asunto: Remisión Borrador de Convenio Modificatorio Nº 1.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted a los efectos de remitir el borrador del Convenio Modificatorio Nº 1 del Contrato de Consultoría.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy respetuosamente.

.....
Magdalena Auge Frayssunert.
***Representante Legal***
**Consorcio Consultech-AETOS**

**CONSORCIO**
**CONSUL TECH - AETOS**

M. O. P. C.
MESA DE ENTRADAS
Exp. Nº 40845
Fecha: 13 OCT 2017
Firma:
Hora: 10:55

LIC. ALFONSO BOGARIN
Coordinador Administrativo
Contrato BID Nº 2.559/OC-PR
Consorcio Consultech-Aetos RUC Nº 12.920-69

Dirección: Waldino Ramón Lovera 556 – Bloque B
Números de teléfono y de fax: (595 21) 602-926
Dirección de correo electrónico: info@consul-tech.com.ar

1(uno)
2

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 25 de octubre de 2017

**NOTA G.P.A.S./UEP-MOPC N°319 / 2017**

Señores
**CONSORCIO CONSULTECH - AETOS.**
Waldino R. Lovera esq. Cnel. Mongelos (566) – Bloque B
Asunción Paraguay
ffrayssinet@consul-tech.com.ar, Magdalena.auge@pstbn.com.py; mfrayssinet@consul-tech.com.ar; afrayssinet@consul-tech.com; lopez.ng@gmail.com; info@consul-tech.com.ar
PRESENTE

**REFERENCIA:** PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY Y LLAMADO MOPC N° 97/2016 – "FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ADUCTORAS, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL CHACO CENTRAL". ID: 304.810.

Me dirijo a ustedes en relación del Contrato S.G. Ministro N° 233/2017 en el marco Llamado MOPC N° 97/2017 "Fiscalización de Obras de Aductoras, Centros de Distribución y Estaciones de Bombeo en el Chaco Central", ID N° 304.810.

Con relación al Expediente MOPC MEU N° 40.845 de fecha 13/10/2017, por el cual remite el borrador de un convenio modificatorio que modifica el calendario de pagos.

En tal sentido, le comunicamos que la solicitud planteada no está debidamente justificada.

Por otro lado el borrador del convenio está incompleto; entendemos que se quiere suprimir el anticipo del calendario de pagos, es por ello que las cláusulas CEC 41.2 y CEC41.2.1, deben reflejar claramente el cambio.

Atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Gabinete Ministro de Obras Públicas
UEP - GPAS - MOPC

***ING. ÁLVARO CARRON***
Gerente Interino
Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento
***GPAS-UEP/MOPC***



Lic. ALBERTO BOGARIN
Coordinador Administrativo
Préstamo BID N° 2 580/BL-PR
Convenio FECASALP GRT/WS-12 928-PR

(uno)